

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

0000011
4889

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **COMERCIAL YEPEZ CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, el 4 de diciembre del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **COMERCIAL YEPEZ CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

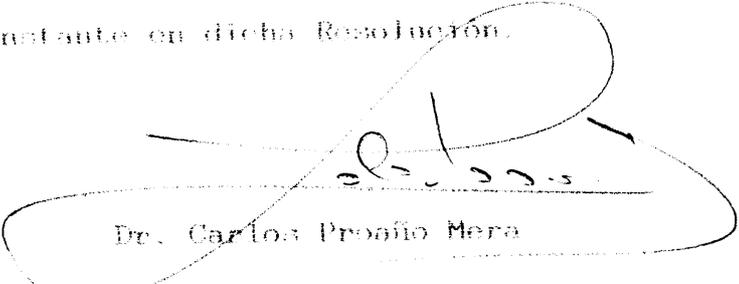
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 23 DIC. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

/RBF/mcr.

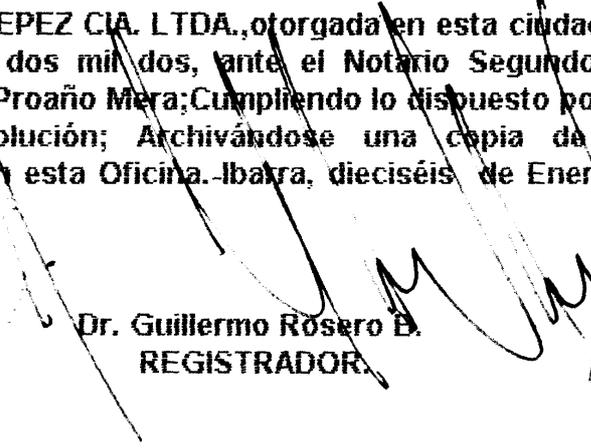
ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literales a) y c) de la Resolución número 02.Q.IJ. 4889 de la Superintendencia de Compañías de veintitrés de Diciembre del dos mil dos y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía COMERCIAL YEPEZ CIA. LTDA., de fecha cuatro de Diciembre del dos mil dos, celebrada ante el suscrito Notario de la aprobación constante en dicha Resolución.


Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN IBARRA



R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida número 5, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA COMERCIAL YEPEZ CIA. LTDA., otorgada en esta ciudad el cuatro de Diciembre del dos mil dos, ante el Notario Segundo del Cantón, doctor Carlos Proaño Mera; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina. Ibarra, dieciséis de Enero del dos mil tres.


Dr. Guillermo Rósero B.
REGISTRADOR.

